

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Leoncio Areal López.—21.590.

MUGUR INVEST, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 18 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 19 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración. Fernando Godino Reyes.—21.591.

MUTUAVALOR I, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, avenida Diagonal, 543, a las diecinueve horas del día 11 de junio de 2007, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día si-

guiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para la distribución, si lo estima oportuno, de un dividendo con cargo a Reserva Voluntaria.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Sexto.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Séptimo.—Delegar y facultar expresamente al Consejo de Administración para designar las personas que hayan de elevar a público los acuerdos adoptados, con facultad expresa de subsanación y rectificación hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derechos de asistencia y representación: El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en legislación vigente.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Barcelona, 16 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Gallén Gil.—21.587.

MUYGON 2005, S. L. (Sociedad totalmente escindida)

INMOBILIARIA COMERCIAL MUYGON, S. L.

SERVICIOS DE ALIMENTACION Y BEBIDAS DE ASTURIAS 2005, S. L. (Sociedades de nueva constitución) (Sociedades beneficiarias de la escisión)

Escisión total

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la Sociedad Muygon 2005, S. L., celebrada con el carácter de universal el día 18 de abril de 2007, acordó por unanimidad la escisión total de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos (2) partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos (2) sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, denominadas Inmobiliaria Comercial Muygon, S. L., y Servicios de Alimentación y Bebidas de Asturias 2005, S. L. Las participaciones sociales de cada una de las dos (2) sociedades beneficiarias serán adjudicadas a cada uno de los socios que ostentan la cualidad de socios en la sociedad escindida, Muygon 2005, S. L., en proporción a su participación en el capital social de ésta.

Todas las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 9 de abril de 2007 y sobre la base del Balance de escisión de la compañía, cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Muygon 2005, S. L., de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

En Avilés (Asturias), a 18 de abril de 2007.—Los Administradores solidarios, José Muñoz Díaz y Alfredo González Pérez.—23.023. 1.ª 23-4-2007

NARFIL, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el 23 de Enero de 2007 se aprobó la disolución y simultánea liquidación de la misma, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	3.248.318,65
Inmovilizaciones financieras	6.052,88
Tesorería	457.860,81
Total activo	3.712.232,34
Pasivo:	
Capital	276.465,57
Reservas	2.853.276,04
Socios Acreedores.....	582.490,73
Total pasivo	3.712.232,34

Sant Celoni, 10 de abril de 2007.—El Liquidador, Joaquim Prat Mora.—21.540.

NAVIERA GALDAR, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Naviera Galdar, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en sus estatutos Sociales, y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria a las 13,00 horas del día 16 de junio de 2007, en el domicilio social de la Compañía, en Bermeo, calle Erreñe Zubi, número, 6-1.º

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar, el día 19 de Junio de 2007 a las 13,00 horas.

El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión, Propuesta de Aplicación de Resultados y de la actuación del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 2006.

Segundo.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2007.

Tercero.—Otorgamiento de facultades poderes para llevar a término los acuerdos, y para subsanar, aclarar o rectificar lo que sea preciso para su pertinente inscripción en el Registro Mercantil.